



## **BASES CONCURSO DÍA DE LA CRUZ 2024**

El Ayuntamiento de Cenes de la Vega, a través de la Concejalía de Empleo, Formación, Desarrollo Local y Comercio y de la Concejalía de Cultura y Festejos, convoca un concurso con motivo del Día de la Cruz.

El concurso está dirigido a establecimientos de hostelería, empresas y comercios del municipio, con el objeto de impulsar la actividad económica a través de la dinamización de los escaparates, fachadas y los propios establecimientos, ubicados en nuestro municipio y promocionar esta fiesta tradicional en el municipio.

### **PRIMERA**

Podrán participar en el concurso cualquier empresa, comercio, establecimiento de hostelería (bar, cafetería restaurante, hotel, etc.) que instale una cruz de mayo, bien en el interior de sus dependencias, o bien en el espacio exterior de su establecimiento, siempre que sea accesible y visible para el público.

La ornamentación de la cruz podrá consistir en plantas florales, elementos naturales de carácter tradicional (típica de los patios granadinos, con geranios, aspidistras, etc.), o bien mediante la elaboración artesanal de elementos ornamentales similares, que guarden relación con la naturaleza de la celebración típicamente granadina, con motivos de taracea, cobres, mantones, bordados, encajes, cerámicas, utensilios varios, etc.)

### **SEGUNDA**

Para poder participar en el concurso de cruces hay que inscribir la cruz desde la fecha de publicación de las bases en el Ayuntamiento hasta el 30 de abril de 2024 a las 14:00 horas, mediante instancia general o bien llamando a los teléfonos 958486001-647836250.

### **TERCERA**

Un jurado designará a los ganadores del concurso. El jurado estará integrado por representantes de asociaciones y colectivos del municipio y asistido por personal del Ayuntamiento. **La visita a los establecimientos y comercios inscritos se realizará a partir de las 10:00 horas del día 3 de mayo.** El jurado valorará las distintas propuestas atendiendo principalmente a la originalidad y creatividad de las cruces instaladas y así como la belleza y utilización de los elementos tradicionales de esta festividad.





Las instalaciones de las cruces inscritas en el concurso deberán de permanecer expuestas por lo menos hasta las 22:00 horas del día 3 de mayo del presente año.

#### **CUARTA**

Los premios objeto del presente concurso serán:

- 1º. Premio: 150 euros.
- 2º. Premio: 100 euros.
- 3º. Premio: 70 euros.

#### **QUINTA**

El abono de los premios se realizará mediante **transferencia bancaria** al nº de cuenta designado al efecto por las personas ganadoras. Para la retirada de los premios deberá presentarse ineludiblemente la fotocopia del NIF o CIF de las personas ganadoras.

A través de las redes sociales del Ayuntamiento de Cenes de la Vega se publicitarán a las cruces ganadoras.

#### **SEXTA**

Durante el Día de la Cruz se tomarán fotografías que se difundirán, con el objetivo de dar a conocer la actividad, a través de las redes sociales y de los medios de comunicación de que dispone este Ayuntamiento, por tanto la participación en el concurso supone la aceptación del uso de dicho material fotográfico.

#### **SÉPTIMA**

La participación en este concurso por parte de las personas inscritas implica la total aceptación de las presentes bases.

**Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente**  
**EL ALCALDE**  
**Juan Ramón Castellón Rodríguez**

